

BASES CONCURSO

"CONCURSO DE TIRAJE CERVEZA ESTRELLA DE LEVANTE"

BASE 1ª.- ORGANIZADORA

S. A. DAMM con CIF nºA08000820 y domicilio social en Barcelona, calle Rosselló, 515, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará según lo establecido en las siguientes bases.

BASE 2ª - FECHAS

La presente promoción se iniciará el día 27 de abril de 2023 y finalizará el día 11 de junio de 2023. No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

BASE 3ª - ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción tendrá como ámbito territorial la provincia de Murcia, Almería, Albacete, así como las poblaciones de Alicante (que son atendidas por los distribuidores Campo Luz S.L, Distrialmo S.L).

BASE 4ª - DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

El concurso está dirigido a los clientes de S. A. DAMM que tengan instalación de barril y que accedan a través de la aplicación de Bar Manager, mayores de 18 años residentes en la provincia de Murcia, Almería, Albacete, así como las poblaciones de Alicante (que son atendidas por los distribuidores Campo Luz S.L, Distrialmo S.L)..

BASE 5ª - MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los participantes podrán ganar un premio económico, así como un trofeo.

La mecánica para optar a los premios del presente concurso es la siguiente:

Los participantes deberán ser clientes de Damm de instalación de barril y estar registrados en la aplicación Bar Manager para poder participar en el concurso. Para participar deberán completar correctamente un formulario de registro con los datos del establecimiento y personales solicitados (nombre establecimiento, población, correo bar manager) y subir un vídeo en el formato aceptado (GIF o MP4 de máximo 60MB) donde se les vea (únicamente a la persona participante) tirando una cerveza de barril en copa con un tirador de cerveza ESTRELLA DE LEVANTE, u otras especialidades marca ESTRELLA DE LEVANTE, mediante un equipo de dispensado de Cerveza reglamentario, todo ello entre los días 27 de abril de 2023 - 11 de junio de 2023

La marca de cerveza Estrella de Levante u otras especialidades de cerveza Estrella de Levante detalladas anteriormente, deberán constar en el tirador que se elija para grabar el vídeo de tiraje de cerveza en copa. En el vídeo deberá aparecer de forma visible tanto el tirador como la copa, para poder evaluar el resultado final de la caña.

La copa utilizada en el video únicamente podrá corresponder a la marca servida o, en su defecto, copa transparente anónima.

Sólo es válida una participación por cada establecimiento y correo de Bar Manager.

De todos los participantes se escogerá a 10 finalistas tras finalizar el período del concurso de la siguiente manera: un jurado de Damm seleccionará a 10 candidatos.

Detallamos a continuación los criterios que tendrá en cuenta:

Técnica:

- Apertura total del grifo inicial
- Eliminar exceso de presión
- Introducir copa inclinada 45^a
- Enderezar copa hasta llenar $\frac{3}{4}$ partes del su volumen
- Cierre súbito
- Apertura grifo $\frac{1}{4}$ - coronación 2 dedos de crema

Defectos graves:

- Burbuja en copa (copa sucia)
- Tiraje en un solo paso
- Presencia de burbujas en crema
- Introducir grifo en la copa de cerveza
- Utilizar copa helada
- Escanciar la cerveza

Estos 10 participantes seleccionados participarán en la gran final dónde se escogerá al ganador y al resto de clasificados en un evento en la fábrica de Estrella de Levante el 26 de junio de 2023 fecha que podrá ser susceptible de cambios en base a la disponibilidad tanto del jurado como del recinto de Estrella de Levante, avisando con una antelación de 24 horas a los participantes del concurso.

S.A. DAMM se pondrá en contacto, mediante un correo electrónico al email de la Bar Manager, con los finalistas para comunicarles su condición de seleccionados. Los finalistas se comprometen a participar en la gran final en el día y fecha indicados por S.A. Damm.

Una vez seleccionados, S.A. Damm detallará a los y las finalistas la dinámica de la competición y criterios de valoración de la gran final.

En caso de no poder contactar o no disponibilidad de las/los seleccionados, el jurado designado por S.A. Damm seleccionará un nuevo finalista.

S. A. DAMM se reserva el derecho a validar o descartar el vídeo subido antes de publicarlo en la web del concurso para asegurar que cumple con las bases legales establecidas para dicho concurso, en el caso de que se presente un vídeo que pueda vulnerar o afectar la buena imagen de la marca Damm, dicho vídeo quedará automáticamente descartado. En el caso que el vídeo sea inválido se dará la posibilidad de volver a participar con un vídeo válido.

El jurado será designado por S. A. DAMM bajo criterios establecidos internamente.

BASE 6^a - PREMIOS

Los premios que se otorgarán serán los siguientes:

De todos los participantes se escogerán a 10 finalistas. Los 3 primeros recibirán un trofeo y una compensación económica repartida de la siguiente manera: el campeón (1er clasificado) recibirá un cheque por valor de 2000,00.- (DOS MIL) euros, libres de impuestos, el subcampeón (2º clasificado) recibirá un cheque por valor de 1000,00.- (MIL) euros, libres de impuestos y el tercer clasificado recibirá un cheque por valor de 500,00.- (QUINIENTOS) euros, libres de impuestos. Los clasificados del 4º al 10º puesto recibirán un diploma por ser finalistas.

La entrega de premios se realizará una vez finalizada la promoción y realizada la final de los 10 finalistas seleccionados en un evento presencial en la fábrica de Estrella de Levante el día 26 de junio de 2023, fecha sujeta a posibles cambios referenciados en la Base 5 del presente documento.

BASE 7ª - DEPOSITO DE BASES Y MODIFICACIONES

Las bases de la presente promoción serán depositadas ante el Notario de esta ciudad de Barcelona Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputación, 268, entlo. S. A. DAMM se reserva expresamente el derecho de cancelar, modificar, ampliar, rectificar o dejar en suspenso el presente concurso en cualquier momento y sin previo aviso.

BASE 8ª - DATOS PERSONALES

Mediante la mecánica de participación que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes del concurso serán tratados por S.A. DAMM con la única finalidad de gestionar el concurso y asignar los premios a los correspondientes ganadores de éste.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario del concurso, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en el concurso en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en el concurso.

Los participantes del presente concurso podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal:

S.A DAMM, At. OFICINA PRIVACIDAD, (RESPONSABLE LOPD), calle C / Rosselló, 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante en la dirección de correo electrónico: privacidad@damm.com

Los participantes pueden contactar por email a soporte@barmanagerapp.com para resolver cualquier duda o incidencia.

Los participantes ceden los derechos de imagen a S.A. Damm tanto en lo referente a los vídeos subidos en la plataforma de participación, como en caso de ser finalistas de la gran final, en la realización de fotografías o vídeos del evento en los que aparezcan y que S.A. Damm podrá utilizar para campañas de comunicación o fines comerciales.

Asimismo, S.A. Damm no se hace responsable de posibles problemas que pueda ocasionar la difusión de las imágenes de los participantes, ya que, aceptando las presentes Bases Legales,

los participantes ceden los derechos de imagen a S.A. Damm como se indica en el anterior párrafo.

BASE 9ª - EXCLUSIONES

Queda expresamente excluida de este concurso cualquier establecimiento que no sea cliente de SA DAMM y/o distribuidores de Damm y no tenga acceso a la aplicación de Bar Manager, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización del presente concurso. Asimismo, los menores de 18 años quedan excluidos de esta promoción.

BASE 10ª - ACEPTACIÓN

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe SA DAMM. La resolución de cualquier disputa que pudiera surgir en relación con la interpretación de las presentes bases se someterá, con renuncia a cualquier otro fuera que pudiera corresponder, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales competentes.

Y para que conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona a 25 de abril de 2023.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and strokes, positioned in the lower-left quadrant of the page.